 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código I-TH-GH12-04
	INSTRUCTIVO TRAMITE TARJETA PROFESIONAL	Versión: 01

El objeto de este instructivo es describir la metodología para la expedición de tarjetas profesionales del área de la Salud, lo que permite al profesional de dicha área la autorización para el ejercicio profesional de su carrera en el territorio colombiano


A continuación se presenta la secuencia de actividades que permite la expedición de tarjetas profesionales del área de la salud a quien lo solicite:

1. Recepción y registro de la solicitud de tarjetas profesionales en el **formato respectivo F-TH-GH12-02.**

Si el solicitante es médico se le entrega el formulario solicitud tarjeta profesional el cual es dado por el MPS para su respectivo diligenciamiento.

2. Se le dan a conocer los requisitos necesarios para le tramite, estos dependen del tipo de profesión y el lugar donde realizaron el año social.
3. Recibe los documentos requeridos por parte del solicitante y verifica que estén completos.
4. Si el solicitante realizo el año social en Norte de Santander, se procede a elaborar la Resolución respetiva al registro del titulo profesional.
5. Enviar al coordinador de Talento Humano para su respectiva revisión y firma.
6. Se registra los datos necesarios en el libro correspondiente a la carrera ejercida por el solicitante, en este se le asigna un numero consecutivo el cual se estampa mediante un sello en el diploma, este numero le permitirá ejercer profesionalmente en el note de Santander.
7. Enviar resolución y documentos exigidos inicialmente a la Alta Dirección para su respectiva revisión y aprobación.
8. Recibe y revisa que la documentación este completa y que el director haya firmado todas las resoluciones.
9. De acuerdo a la resolución se le asigna un número consecutivo de resoluciones de la entidad y se archiva dicha información.
10. Enviar en el caso de solicitud de:

- Tarjetas profesionales para médicos la siguiente información mediante un oficio remitario al MPS anexando lo siguiente:

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDE</small>	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código I-TH-GH12-04
	INSTRUCTIVO TRAMITE TARJETA PROFESIONAL	Versión: 01

- ✓ Copia de consignación respectiva
- ✓ Copia de la cedula
- ✓ Copia de la resolución
- ✓ Copia Formulario diligenciado
- ✓ Fotos

- En el caso de solicitudes de tarjetas profesionales diferente a la medicina se debe entregar la información necesaria y la foto correspondiente a la empresa que se encargara de la elaboración del Carnet.

11. Elabora un oficio en el que se relacione las solicitudes y sus respectivas consignaciones a la Oficina de tesorería.

12. Recibe los carnet enviados por el MPS y/o empresa encargada